

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoctava reunión de la Conferencia de las Partes
Ginebra (Suiza), 17 – 28 de agosto de 2019

ALIANZA CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL DEL JAGUAR

El presente documento ha sido presentado por el Estado Plurinacional de Bolivia en relación con el punto 77 del orden del día*.

* *Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.*

MANIFIESTO “ALIANZA CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL DEL JAGUAR”

En la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, los días 24 y 25 de julio de 2019, representantes de las hermanas Repúblicas de Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Perú, participaron en la Taller Internacional contra el tráfico ilegal del Jaguar. Así mismo, se contó con la participación representantes de las instituciones de INTERPOL, CITES y UNODC.

PREÁMBULO

La cosmovisión milenaria y cultural de los pueblos latinoamericanos, reseña que la relación existente entre los seres vivos y los ecosistemas en los que habitan, conforman lo que algunos Estados denominan la “Madre Tierra”. El Jaguar, Yagareté, Otorongo, Nahuel o Sígua (*Panthera onca*), así como el resto de los seres vivos, son parte del ecosistema que habitan o, para algunos Estados, integran a la Madre Tierra. La presencia del noble y valiente jaguar demuestra que las poblaciones de animales, plantas y sistemas de vida en los que habita se encuentran en armonía y en equilibrio desarrollándose de manera adecuada, lo cual, permite la continuidad de la vida.

Durante mucho tiempo, la contribución del jaguar a los servicios y funciones eco sistémicos ha sido menospreciada y desconocida, actualmente, se tiene certeza que el jaguar, regula todo el complejo de los sistemas naturales en los que habita, permitiendo que las poblaciones de herbívoros contribuyan a que los bosques conserven su capacidad de captación de agua y carbono, lo cual hace que se mantenga los ciclos hídricos y biológicos. El Jaguar es además un protector no sólo del bosque en el que habita, sino de la vida misma de nuestro continente.

Los procesos antrópicos no planificados que han afectado los ecosistemas y el territorio de distribución del jaguar, acrecienta significativamente la amenaza a su conservación, a lo que se suma el tráfico ilegal del jaguar, sus partes y sus derivados lo que pone en riesgo su sobrevivencia.

Por lo tanto, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Estado Plurinacional de Bolivia, a los 25 días del mes de julio de 2019, los representantes de las hermanas Repúblicas de Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Perú, manifiestan que:

1. Reconocen que el tráfico ilegal del Jaguar (*Panthera onca*), sus partes y derivados y de la vida silvestre es un problema que afecta a la región, por lo que deberá tratarse como un delito grave, transnacional y organizado que afecta la economía,

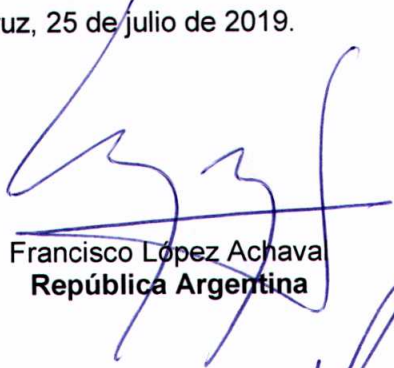
el desarrollo integral y sostenible, la seguridad, a las comunidades indígenas y locales y los ecosistemas de la región. Por lo que deciden trabajar colaborativamente para combatir el tráfico de flora y fauna, incluida la caza furtiva a escala regional e internacional. Para afirmar esta intención, las delegaciones presentes reconocen la importancia de colaborar a nivel regional para tratar esta problemática.

2. Proponen la declaración del Jaguar (*Panthera onca*) como el emblema regional para la lucha contra el tráfico ilegal de la vida silvestre en el continente y símbolo de la fuerza y el coraje de los pueblos latinoamericanos para afrontar las acciones que sean necesarias para la protección y defensa de la Madre Tierra.
3. También reconocen la urgencia de:
 - a. Contar, generar y compartir información científica estandarizada y sistemática proveniente de los gobiernos e instituciones académicas y organizaciones especializadas, como también los conocimientos tradicionales generados por las comunidades indígenas y locales, a fin de proveer conocimientos sobre la especie.
 - b. Reforzar las capacidades de los Estados para la defensa y protección del Jaguar en los siguientes puntos:
 - Capacitar a los actores relacionados con la cadena de trazabilidad del tráfico ilegal del Jaguar: Funcionarios Públicos, Aduanas, Ministerios Públicos y Administradores de Justicia, como también a sectores privados, organizaciones sociales, entre otros.
 - Actualizar y armonizar el marco jurídico y sancionador de los países del área de distribución del jaguar, a efectos de contar con un medio de disuasión adecuado para evitar la comisión de delitos vinculados con el tráfico ilegal del jaguar.
 - Desarrollar sistemas de educación, difusión y sensibilización pública que permitan a la sociedad latinoamericana, conocer la importancia del jaguar, las amenazas que enfrenta y los mecanismos de defensa existentes para su protección y conservación.
4. Los participantes, invitan a los Estados del área de distribución del jaguar a:
 - a. Propiciar la participación de todos los actores públicos, las organizaciones sociales y los actores privados vinculados con la temática a fin de que, bajo la dirección de las entidades estatales correspondientes, se generen sinergias y se intercambie información estandarizada de manera oportuna y dinámica.
 - b. Participar en la 1era. Conferencia de Alto Nivel de las Américas sobre Comercio Ilegal de Vida Silvestre, a desarrollarse en la ciudad de Lima – Perú, los días 3 y 4 de octubre del 2019, para dar continuidad y mayor alcance a los acuerdos logrados en el Taller Internacional contra el Tráfico Ilegal del Jaguar.

- c. Apoyar la conformación de una Red Latinoamericana para el Control del Tráfico Ilegal de la Vida Silvestre, integrada por Fuerzas Especiales de Trabajo, compuestas por representantes de las Autoridades Ambientales, Judiciales, Fiscales, Policía, Aduanas, entre otros, para facilitar la cooperación y el cumplimiento de este manifiesto.

El evento fue clausurado por a horas 13:30, con la presencia de los firmantes.

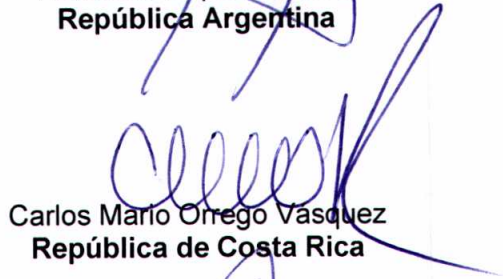
Santa Cruz, 25 de julio de 2019.



Francisco López Achava
República Argentina



Cynthia Viviana Silva Maturana
Estado Plurinacional de Bolivia



Carlos Mario Orrego Vasquez
República de Costa Rica



Darwin P. Aulestia Cordova
República del Ecuador

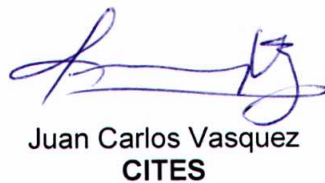


Nora Norma Neris
República del Paraguay

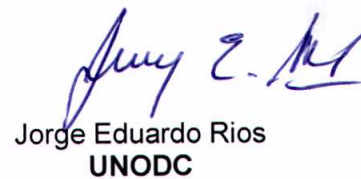


Miriam M. Cerdán Quillano
República del Perú

Observadores:



Juan Carlos Vasquez
CITES



Jorge Eduardo Rios
UNODC



Cindy Chimal
INTERPOL